



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4084-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo IV Del Libro IV.6, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula el arrendamiento, explotación y uso de bienes inmuebles de propiedad municipal"*, realizadas durante la sesión No. 174 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de septiembre de 2021, con identificación de sus autores.

**Intervención del Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión:**

- **Solicita lo siguiente:** Buscar mecanismos para permitir que existan espacios municipales que logren ser usados por emprendimientos culturales y entidades de la *economía popular y solidaria*.

**Intervención del Concejal Metropolitano Marco Collaguazo:**

- **Solicita lo siguiente:** 1) Revisar la propiedad del Centro Comercial La Manzana; y, 2) Particularizar cada una de los locales de los centros comerciales municipales y de acuerdo al entorno y mercado, conforme aquello, determinar el canon de arrendamiento, analizando la capacidad de cobrar, para dar seguimiento a la cartera vencida del Municipio.

**Intervención de la Concejala Metropolitana María Paulina Izurieta:**

- **Solicita lo siguiente:** 1) Revisar que la figura legal correcta para los centros culturales comunitarios es el celebrar convenios de uso y no contratos de arrendamiento; 2) Revisar la viabilidad del centro cultural comunicatorio, que se pretende realizar en la Plaza Foch; 3) Analizar el proyecto de ordenanza conforme la variable de la pandemia, generando un cálculo diferencial de emergencia, y, 4) Fortalecer la economía popular y solidaria en el proyecto de ordenanza, estableciendo características específicas de los emprendimientos, por ejemplo, buscar planificar la priorización de las jefas de hogar, personas con discapacidad, grupos GLBTI y grupos de atención prioritaria.

**Intervención del Concejal Metropolitano Luis Reina:**

- **Solicita lo siguiente:** 1) Revisar la propiedad del Centro Comercial La Manzana; 2) La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y las administraciones zonales informen como han manejado los bienes del Distrito Metropolitano de Quito; 3) Fomentar que las políticas sean en beneficio de los sectores vulnerables y asociativos de la ciudad; y, 4) Poner una medida que evite el acaparamiento y la monopolización; que fomente la transparencia en el proceso de cumplimiento de la ordenanza.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4084-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

**Intervención de la Concejala Metropolitana Brith Vaca:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Definir si la ordenanza es reformativa o sustitutiva; 2) Presente la entidad correspondiente el inventario respecto de los 390 inmuebles que deben ir para el arriendo; 3) Presentar informes de las administraciones zonales, Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, ACDC, ConQuito, respecto a las demandas para la ocupación y arriendo de estos bienes, que proyectos van a desarrollar en cumplimiento del objeto de la ordenanza. Presentar estos bienes para la venta y hacer planes de desarrollo para aquellos emprendimientos que necesitan un lugar adecuado para su funcionamiento; 4) Realizar una mesa de trabajo con los grupos vulnerables; y, el documento se adjunte, previo a la aprobación de la ordenanza; 5) Analizar la razón de la figura del comité, debido que ya existe un manual; 6) Hacer público el listado de los bienes que se calificarán para el arrendamiento; 7) Solicitar a la entidad competente, se emita un listado con los predios de dominio privado municipal y municipal de dominio público; y, 8) Fomentar los emprendimientos de los gestores culturales.

**Intervención del Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo:**

Solicita ver la posibilidad de generar dentro de los contratos existentes y de los que van a suscribirse, que se generen procesos de renegociación después del análisis del mercado por cada uno de los predios y los sectores; y que se considere la renegociación de predios municipales en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Intervención del Concejal Metropolitano Luis Robles:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Respecto a los alcances en términos de lo público, revisar los locales que están edificados en sitios estratégicos, verificando su funcionamiento; y, dando solución a los que se encuentran deshabilitados; 2) Revisar el uso de los balcones de servicios, debido que se encuentran actualmente sin uso, debido a la reestructuración por motivos de la pandemia; con el objetivo de optimizar los recursos municipales, en beneficio de los ciudadanos, priorizando al sector de economía popular y solidaria; 3) Revisar los cánones de arriendo, validando ajustes más flexibles; y, considerar situaciones de crisis económicas y estados de excepción, para evaluar el pago de arriendo; y, 4) Preguntar a Procuraduría Metropolitana, se consideren los valores determinados para los cánones en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de tal, manera se cumplan los estándares determinados en la norma nacional competente.

**Intervención del Concejal Metropolitano Víctor de la Cadena:**

Solicita revisar la posibilidad de que los locales que no se arriendan en un tiempo determinado, se realicen gestiones para su venta, de tal manera, que el Municipio descentralice las gestiones al respecto y se generen recursos para la ciudad.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Alicia Molina:**

- **Solicita** se emita un criterio legal emitido por Procuraduría Metropolitana, respecto al cumplimiento del marco normativo vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los valores de cánones de arrendamiento.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4084-O**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021**

Adicionalmente, se adjunta al presente las observaciones presentadas por escrito por el Concejal Metropolitano Santiago Guarderas, mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0324-O, de 20 de septiembre de 2021.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, las observaciones al proyecto normativo en mención.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberá ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la sesión No. 174 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 21 de septiembre de 2021, en la cual se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/2XRYtEd>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-SMGI-2021-0324-O

Anexos:  
- GADDMQ-DC-SMGI-2021-0324-O.pdf

Copia:  
Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**  
  
Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
  
Señor Abogado  
Nelson Clemente Calderón Ruiz



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4084-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

**Prosecretario General del Concejo Metropolitano (S)**

Señorita Abogada  
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa  
**Asesora de Gestión de Concejo**

Señorita Licenciada  
Leslie Sofia Guerrero Revelo  
**Coordinadora General**

Señora  
Veronica Patricia Loachamin Jarrin  
**Asistente Administrativa**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2021-09-23	
Aprobado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-09-23	

